



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Origen: PLANEACION
Destino: LUIS CORDELIO
Documento: NOTIFICACION
Folios: 2 Anexos: 0
Radicado: 1461 Fecha: 11/03/19

1900

Señor

LUIS CORDELIO VACEANNIE

Av. 20 de julio frente a Hielo Nevado
San Andrés, Isla

REF: Respuesta solicitud de licencia de construcción – sector Rail fence
Radicado: 88001-0-19-00020

Cordial saludo,

Realizada la revisión de la documentación del asunto presentada por usted el día 28 de febrero del año en curso, le informamos que la misma se encuentra incompleta para ser radicada en legal y debida forma de conformidad con los términos establecidos en el artículo 2.2.6.1.2.1.1. Del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el Art. 01 Decreto Nacional 1547 de 2015.

En consecuencia, el no radicarse el proyecto en legal y debida forma, la secretaría de planeación no podrá abordar el conocimiento de fondo de la solicitud del asunto. Las razones jurídicas para considerar no radicada en legal y debida forma la solicitud de licencia del asunto son las siguientes:

1. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de la solicitud cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud.
2. No presenta el formulario único de licencias.
3. Relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud.
4. Copia de la matrícula profesional de los profesionales intervinientes en el trámite de licencia urbanística, y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los tramites que así lo requiera.
5. Los planos están ilegibles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, 2, 6, 1, 2, 1,2 del decreto 1077 de 2015, le indicamos que la documentación presentada por usted está a su entera disposición en la secretaria de planeación para que sea complementada dentro de los 30 días hábiles siguiente al recibido de la presente so pena de entenderse desistida la solicitud, lo cual se hará mediante acto administrativo que ordene su archivo y contra el que procederá únicamente el recurso de reposición.

Atentamente,


ROBERTO BUSH FELIPE

Secretario de Planeación

Elaborad: N Rodríguez
Reviso: Roberto Bush
Archivo: A Brackman



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Siendo las _____ horas del día _____ del mes _____ y año _____, se presentó
previa citación, el señor _____, en calidad de
_____, identificado con la cedula número _____ expedida en
_____ quien insiste en la radicación incompleta de la solicitud de licencia
urbanística en la modalidad _____, radicada bajo el número
_____ de fecha _____.

Para constancia se firma.

NOTIFICADOR
C.C.

NOTIFICADO
C.C